



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.214.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las catorce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

Visto el formulario de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día tres de noviembre del corriente año, presentado por mediante el cual solicita la siguiente información:

1. Certificación del puesto y fecha como Coordinador de Cajeros de Colecturía Central del señor Israel Armando Barrios Rojas.
2. Certificación del último Acuerdo de Nombramiento del año dos mil veinte del señor Israel Armando Barrios Rojas.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2020-214 por medio de memorándum el tres de noviembre del presente año a la Dirección General de Administración, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

La Dirección de Recursos Humanos, que se encuentra adscrita a la Dirección General de Administración, respondió la petición de información el día diecisiete de noviembre del corriente año por medio de Memorándum de referencia MH.DGEA.RRHH.DDRAP/002.646/2020, proporcionando la siguiente información:

- a) Copia certificada del perfil del puesto de Coordinador de Cajeros de Colecturía Central.
- b) Versión pública de Acuerdo Ejecutivo número 560, del siete de agosto de dos mil veinte, por el nombramiento en plaza de Coordinador de Cajeros de Colecturía Central.





MINISTERIO DE HACIENDA

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina, esta Oficina RESUELVE:

- I) CONCÉDASE acceso al solicitante a copias certificadas de perfil del puesto y autorización de nombramiento Número 560, del siete de agosto de dos mil veinte, ambos de Coordinador de Cajeros de Colección Central, proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos, en consecuencia, ENTRÉGUESE la información a la cual se le concede acceso; previa la cancelación de los costos de reproducción, de conformidad al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II) DETERMÍNASE el costo de reproducción de la información en SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.06), de conformidad al artículo 61 inciso 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, para lo cual conjuntamente con la presente providencia se le remitirá el mandamiento de pago correspondiente.

III) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura.
Oficial de Información

